

de este ramo tan interesante al Público hicieron nuevo Señalamiento
y Distribucion de puestos.

308

Por esta serie de hechos conocera V.S. las diferentes alteraciones,
y diversas Negocias con que se han conducido las Juntas desde su es-
tablecim^{to}: Que jamas ha havido una posesion quieta y uniforme q^{ue}
pueda y deva constituir en ultimo estado digno de que se mantenga:
Que en todas las Novedades no ha havido otro objeto q^{ue} el particu-
lar Interes o emulacion de los mismos, sin la menor atencion al be-
neficio Público, y que por estos Respetos, y por el Soniego de las frecuen-
tes quejas con que unos, y otros nos molestan, nos vimos en nece-
sidad de restablecer aquella primitiva libertad con que principiamos
Juramos que por este medio, no volo revelar sobre el Beneficio p^{ro}-
prio, en que tambien se la proporcionamos a los otros Jaconeros que pre-
tendan continuar con pureza, y sin fraude pues por este metodo conoci-
endo qual la mejor fortuna ha de nacer de la mayor venta y consumo,
procurara cada uno de por si emerse en la Bondad del Pan, sacando
por este orden el gage que pudiera prometerle la preferencia del pue-
to, quando por el Contrario, siguiendo la Distribucion, y señalamiento
podria verificarse que el mal Defectuoso colocado en el vicio ventajoso
viniere el Beneficio q^{ue} no es de derecho, en agravo del Público, y del
otro Companeros Celos que sin duda se originaria Declinando qui-
tar entre propios, o causar Defectos contra el Público.

Asi Reconocemos que desde q^{ue} dimos la providencia a favor
de la libertad notamos la mejor Calidad en los Panes, efectos de una
Laudable emulac^{on} entre todos; Y aunq^{ue} podran quiza valerse de al-